

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

11878 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Médicos de Familia y de Pediatras de Equipos de Atención Primaria, que fue convocado por la resolución de 17 de junio de 2005.

1.º) Por medio de la Resolución de 17 de junio de 2005, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Médicos de Familia y de Pediatras de Equipos de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 30 de junio de 2005).

2.º) La base específica 5 de dicha convocatoria establece: «1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, concediendo un plazo de diez días para la subsanación de defectos. 2. Dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será igualmente expuestas en las Gerencias de Atención Primaria a las que correspondan los puestos convocados, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en Ronda de Levante 15, Murcia, en el Registro Central de dicho organismo, sito en Ronda de Levante 11 y Pinares 4 de Murcia, y en la Unidad de Atención al Ciudadano, sita en C/ Acisclo Díaz s/n.º de Murcia».

3.º) Por su parte, la base general 8 de la citada resolución establece: *Comisión de Selección 8.1: La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1.*

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Aprobar en los términos que figuran en los Anexos I y II a la presente Resolución, la relación de aspirantes admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Médicos de Familia y de Pediatras, respectivamente, de Equipos de Atención Primaria del

Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución de 17 de junio de 2005.

2.º) La referida relación de admitidos y excluidos será publicada en el Boletín Oficial de la Región y expuesta en los lugares expresados en la base específica 5, punto 5.2 de la convocatoria: Gerencias de Atención Primaria, Registros del Servicio Murciano de Salud, Unidad de Atención al Ciudadano y sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud. En estos lugares se publicará asimismo la relación detallada de las peticiones de puestos formuladas por los interesados por el turno ordinario.

3.º) Se acuerda designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: José Javier Herranz Valera

Suplente: Tomás Fernández Aparicio

Vocal Primero:

Titular: Antonio Lao García

Suplente: Andrés Nieto Conesa

Vocal Segundo:

Titular: Manuel Angel Moreno Valero

Suplente: Angeles Villarino Vivas

Vocal Tercero:

Titular: Francisco Rico Rico

Suplente: Francisco Jiménez Escudero

Vocal Cuarto:

Titular: Miguel Méndez Serrano

Suplente: Bernabé García López

Vocal CSIF:

Titular: Manuel Regojo Almela

Suplente: Santiago Carbajo Martínez

Vocal CCOO:

Titular: Antonio López Bermejo

Suplente: Vicente Laborda Reinón

Vocal CESM:

Titular: Federico Pozuelo Rodrigo

Suplente: Manuel García Moreno

Vocal UGT:

Titular: José Soler Marín

Suplente: Luisa María Martínez Martínez

Secretaría:

Titular: Mercedes Alarcón Blanco

Suplente: Angel Pecci Pallarés

Asesores:

Carlos Contreras López

José Carrillo Pellicer

4.º) Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para subsanar los defectos que observen.

Murcia, 7 de octubre de 2005.—El Director Gerente P.D. El Director General de Recursos Humanos (Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 28/06/04 BORM 17/07/04), **Enrique Gallego Martín**.

Anexos correspondientes a la resolución de 7 de octubre de 2005 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Médicos de Familia y de Pediatras de Equipos de Atención Primaria, que fue convocado por la resolución de 17 de junio de 2005.

Anexo I

Médicos de Familia de Equipos de Atención Primaria

Admitidos

DNI	Nombre	Observaciones
21952606A	ALMENDRO PADILLA JOSE	
74422841Q	ANDREO VERA MATIAS	
21968208B	ANTON BOTELLA, JOSE JOAQUIN	
27433537B	ARNALDOS HERRERO, JUAN DE DIOS	
22477982J	AROCA GARCIA, DOLORES	
77500110T	AVELLADENADA MOLINA PEDRO JOAQUIN	
22474872P	BAÑO MARTINEZ CONSUELO	
43668898V	BARCELO BARCELO, INMACULADA	
22466960P	BASTIDA SÁNCHEZ, ANTONIO	
23788184C	BLANCO SABIO, SUSANA	
27437185W	BRAVO MESEGUER, JOSE ANTONIO	
27436680A	BRAVO VICENTE, FUENSANTA	
21970801M	BROTÓNS ROMAN, JOSEFA	
27441152J	CAMPOS CASANUEVA, ANGEL	
22476198T	CANO CLARES, FUENSANTA	
27227143G	CARRILLO RAMÍREZ, LUIS	
07814939E	CASCON GONZALEZ, Mª JOSEFA	
22460318J	CEREZO CORBALAN, JOSE MARIA	
22424467L	CERVANTES CUESTA, MIGUEL ANGEL	
42778340L	CERVANTES DOBLAS, RAFAEL	
22438272R	CONESA ALBALADEJO, ROSA	
22415682C	COSTA GARCIA JOSE LEON	
22915308V	CRUZADO QUEVEDO, JOSÉ	
40923590N	DELSORS MERIDA-NICOLICH ELOISA	
21366656R	DOMÍNGUEZ GONZALVEZ, JOSÉ	
22481357F	ESCRIBANO SABATER Mª CONCEPCION	
12729841P	ESCUDERO GONZALEZ, ROSARIO	
71627078H	FERNANDEZ CARBAJAL CONSTANTINO	Sólo resultas
04524932G	FERNANDEZ LOPEZ, Mª ISABEL	
23218532D	FERRA VICENTE FRANCISCO	
22461586Q	FERRE LARROSA, FELIPE	
05214510L	FERREIRO RODRÍGUEZ, SANTIAGO	
4572021N	FERRER BLANCO Mª ELENA	
21464859V	FERRER MORA ANTONIO	

DNI	Nombre	Observaciones
22949129M	FONTCUBERTA MARTÍNEZ, JULIO	
20789437J	FRECHINA ORTIZ, AMADA ASUNCIÓN	
05598145Z	GARCIA DE LEÓN GONZALEZ, TEODORA	
22478832N	GARCIA MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO	
22481927W	GARCIA REVERTE, ANTONIA MARIA	
27428955Y	GIRONA GALVEZ, JUAN CARLOS	
24147064P	GOMEZ LUCENA, Mª MILAGROS	
22456353G	GOMEZ MARIN JOSE	
22448026A	GUTIERREZ GAMBIN ANTONIA	
22911709Y	GUTIERREZ SANTOS, MANUEL	
27430249N	HERNANDEZ LLAMAS JOSE MARIA	
22401215C	HERNANDEZ LOPEZ, PEDRO MANUEL	
11682818Z	HERNANDO SASTRE, VICENTE	
22433214A	INIESTA RODRÍGUEZ, AMALIA	
25393545G	LAZARO AGUSTÍN, Mª DOLORES	
22949042X	LEON MARTÍNEZ, LUISA PILAR	
22445901V	LOPEZ LAX, Mª D. CARMEN	
27430269D	LOPEZ-PICAZO FERRER, JULIO JOSÉ	
29058816H	LUNA RODRÍGUEZ, CONSUELO	
22469310N	MARCOS SERRANO, JOSÉ FERNANDO	
27427135A	MARTINEZ BELCHI ANA MARIA	
27434627C	MARTÍNEZ BERENGUER, LUIS	
27430468R	MARTINEZ GONZALEZ-MORO Mª NIEVES	
27461965B	MARTÍNEZ LOPEZ, JUAN JOSÉ	
27427340R	MARTINEZ LORENTE, DOLORES	
74343630V	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PILAR	
22481966H	MARTÍNEZ PASTOR, ANTONIO	
22464790T	MENGUAL BEFAN, JUAN ENRIQUE	
38418301K	MOLINA DURAN, FRANCISCO	
22474314W	MONTOYA MARTÍNEZ, Mª DOLORES	
74331911M	MORALES LOPEZ ROSARIO	Sólo resultas
24174738J	MORALES PAYAN JUAN ARMANDO	
77503148W	MORENO MOLINA, ROSA ENCARNACIÓN	
22438634H	NAVARRO GARCIA, MARIA JOSÉ	
22478206F	OLCINA BÓ, FRANCISCO	
74338306Y	ORTEGA RIOS, FRANCISCO J. CRUZ	
22431822Z	ORTIN ARRONIZ, JOSÉ MANUEL	
22482153K	ORTÍN ORTÍN, ENRIQUE JOSÉ	
05118780S	PASTOR COS JOSE EUSEBIO	
22932735X	PEDREÑO SAURA, JUAN JOSÉ	
27450935K	PÉREZ LÓPEZ, PEDRO	
11951488k	PEREZ MARTINEZ FATIMA	
74325633Y	PINA PELEGRÍN, JUAN ANTONIO	
22466964N	RAMÍREZ ESPÍN, FRANCISCO	
36079026F	REIGADAS LÓPEZ, MARIA ISABEL	
29047293H	RIPOLL MUÑOZ, M. PILAR	
27236666C	RODRÍGUEZ FERNANDEZ , JOSÉ	
74334089k	RODRIGUEZ FERNANDEZ ENCARNACION	
27429828M	SÁNCHEZ ESTEBAN, Mª TOMASA	
50295458R	SÁNCHEZ LOPEZ, Mª ISABEL	
19088759R	SÁNCHEZ PINILLA, MANUEL	
52805395V	SANCHEZ SEQUERO PEDRO	
07800853N	SANCHO GONZALEZ, AMADOR	
74335609T	SANTOS JIMÉNEZ, TOMASA	Sólo resultas
70723294L	SARMIENTO GALLEGO, MANUEL	
22099435T	SAUCEDO RODRIGO, PEDRO	
22483798H	SAURA LLAMAS, REGINA	

DNI	Nombre	Observaciones
74164654G	SEVA SOLIVELLA, JOSÉ LUIS	
50414300W	SOLER TORROJA MARIO	
35002752H	SOTO CALPE, ROGER	
22473633B	TOURNÉ GARCÍA, MARINA	
22436918G	VELASCO CALLAU, ANA	
22475264D	VIGUERAS LORENTE, FRANCISCO	

Excluidos

DNI:23203283D

Nombre: MARTINEZ SERRANO PEDRO JOSE

Motivo exclusión: Falta nombramiento en propiedad Médico Familia EAP

Observaciones:

DNI:22454775J

Nombre: PINO LOPEZ JULIA

Motivo exclusión: Falta nombramiento en propiedad Médico Familia EAP

Observaciones:

Anexo II

Pediatras de Equipos de Atención Primaria

Admitidos

DNI	Nombre	Observaciones
51698091W	ALVAREZ MATEO, GLORIA	
74160136V	BALLESTER CARRERAS, ANTONIO JOSÉ	
22443338F	BASTIDA MARTÍNEZ, ASCENSIÓN	
17155276J	BERNAL SEBASTIAN, PILAR	
22921806Y	CALDERON SÁNCHEZ, JOSE Mª	
22438205A	CAMPS MARTÍNEZ, Mª LUISA	
22442095Y	CANO MENARGUEZ, M. DOLORES	
22468632R	CARRILLO VINADER, Mª DOLORES	
21400181S	CASQUET BARCELO, ANGELA	
22455967D	CERVANTES PARDO, ANTONIO	
22920369H	CHUMILLA VALDERAS, Mª ANGELES	
26458709S	DE LA TORRE LOPEZOSA, GUMERSINDA	
11925426H	EHEVARRIA LUCAS PILAR	
22442662K	GARCIA DE LA RUBIA, SERVANDO	
42704912F	GARCIA CAMPOS, MANUEL	
01481419N	GARCIA GAVIN, MANUEL	
78552730W	GUTIÉRREZ JESÚS, ABELARDO	
27458979S	GUTIERREZ SÁNCHEZ, ENRIQUE JESÚS	
22448413E	HURTADO DEL CERRO, Mª ROSARIO	
22443408P	JIMÉNEZ FERNANDEZ, JOSÉ MARIA	
19490484P	LEGORBURO MIÑANO, PURIFICION	
05153744L	LUCAS MORENO, JOSÉ MANUEL	
23672009H	MARTINEZ FERNANDEZ GERMAN	
21446073E	MECA GARRIDO, JESÚS ENRIQUE	
50020292F	MONSÓ PEREZ-CHIRINOS, FCO. JOSÉ	
22448984H	MONTEAGUDO CUESTA, ADELINA	
22441601H	MONTOYA MARTINEZ, ISABEL	
27473473L	MUÑOZ GARCIA MARGARITA	
22413704C	NAVARRO SEGUI SOLEDAD	
23217131B	NIEVES GONZÁLEZ, GUILLERMO	
74424389T	OLMO MARIN ANTONIO	

DNI	Nombre	Observaciones
22445852Z	ORIHUELA CALATAYUD, CARMEN	
22451491H	PÉREZ TOMÁS, ROSA MARIA	
22419508M	SÁNCHEZ ESTÉVEZ, VIRTUDES	
22442032N	SEGURA CANTÓ, ALFONSO	
37244308V	SEGURA TERRADAS FERNANDO	
05141742T	TORRALBA GASCÓN, ARACELI	
27428238W	VALDÉS BELMAR, JOSÉ LUIS	

Excluidos

Ninguno

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

11863 Resolución de 6 de octubre de 2005, por la que se publica el Protocolo 2005 adicional al Convenio Específico suscrito el 30 de diciembre de 2004, entre la Consejería de Agricultura y Agua y la Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico Nacional de la Conserva al amparo del Convenio Marco para la formación, difusión de ciclos formativos, proyectos y trabajos de investigación y estudio industrial de las nuevas variedades de albaricoque y alcachofa.

Visto el Protocolo 2005 adicional al Convenio específico suscrito el 30 de diciembre de 2004, entre la Consejería de Agricultura y Agua y la Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico Nacional de la Conserva al amparo del Convenio marco para la formación, difusión de ciclos formativos, proyectos y trabajos de investigación y estudio industrial de las nuevas variedades de albaricoque y alcachofa, suscrito por el Consejero de Agricultura y Agua en fecha 30 de Septiembre de 2005, de conformidad con la Autorización otorgada a tal efecto por el Consejo de Gobierno en su sesión 9 de Septiembre, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería de Agricultura y Agua, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.6 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Regional,

Resuelvo,

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el texto del Protocolo 2005 adicional al Convenio específico suscrito el 30 de diciembre de 2004, entre la